



Campaña de recolección de firmas

CONFEDERAZIONE GENERALE ITALIANA DEL LAVORO

CGIL



El trabajo en Italia es demasiado precario y los salarios demasiado bajos. Cada día mueren tres personas trabajando. Para lograr el máximo beneficio posible, los contratos, tercerizaciones, falsas cooperativas y la subcontratación de actividades se han convertido en modelos organizativos normales de toda empresa pública y privada.

El resultado de veinte años de malas leyes es un claro empeoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de las personas que tienen que trabajar para vivir.

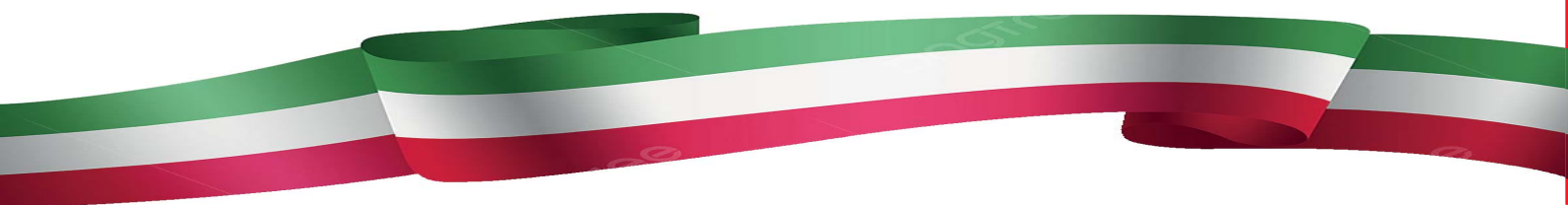
Es hora de cambiarlas.

El trabajo debe protegerse porque es un derecho constitucional.

Debe ser seguro porque hay que vivir y no morir por el trabajo.

Debe ser digno y, por lo tanto, bien remunerado. Debe ser estable porque la precariedad es una pérdida de libertad.

Es por eso que la CGIL busca cancelar varias de estas leyes injustas mediante el referéndum. Y te pedimos que firmes para que podamos hacerlo.



Pregunta 1

“Trabajo protegido”

Derogación de las normas
que impiden la reincorporación
al trabajo en caso de despidos
ilegítimos

¿Qué queremos eliminar?

La Ley de Empleo reglamenta el
despido que permite a las
empresas no reintegrar a un
trabajador que ha sido despedido
ilegalmente si fue contratado
después de 2015

Pregunta 2

“Trabajo decente”

Derogación de las normas que facilitan los despidos ilegítimos en las pequeñas empresas

¿Qué queremos eliminar?

El límite máximo de indemnización en caso de despido injustificado en las pequeñas empresas, para que el juez pueda determinar la indemnización adecuada sin límite alguno

Pregunta 3

“Trabajo estable”

Derogación de las normas que liberalizaron el uso del trabajo de duración determinada

¿Qué queremos eliminar?

La liberalización de los contratos de duración determinada, para limitar su uso a motivos puntuales y temporales

Pregunta 4

“Trabajo seguro”

Derogación de las normas que impiden, en caso de accidente de trabajo en tercerizaciones, ampliar la responsabilidad a la empresa contratista

¿Qué queremos eliminar?

La norma que excluye la responsabilidad solidaria de las empresas clientes en contratos y subcontratos en caso de accidentes y enfermedades profesionales del trabajador

**Pasá por el
Consulado General de Italia
en Buenos Aires
y firmá para apoyar los 4
referéndums que se llevarán a
cabo para defender el trabajo.**

**Jueves 27 y viernes 28 de junio
De 14 a 16 hs
Reconquista 572 - Ciudad de Bs As**

**Andá con tu documento italiano o tu DNI.
En la entrada avisá que vas a firmar.
El Consulado certificará tus firmas.
Son 4 firmas.**